



18 NOV 2022

RESOLUCION N° 23452

VISTO:

El expediente CO-0062-01818210-5 (FC) adjunto CO-0062-01827639-4 (FC)
y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice factibilidad técnica y económica, a través del área correspondiente, para instalar un semáforo y reductores de velocidad en la intersección de las calles Beruti y Edmundo Rosas, inmediaciones del Jardín de Infantes N° 33 Juana Paula Manso y de la Escuela N° 1.000 Marcos Sastre.

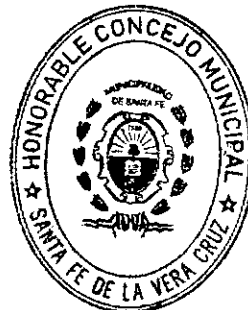
Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal informará al Honorable Concejo Municipal fecha probable de realización de las tareas.

Art. 3º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 10 de noviembre de 2022.-

MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal



LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal

Expte. CO-0062-01818210-5 (FC) adjunto CO-0062-01827639-4 (FC)

05.12.2022

PROMULGADA POR DECRETO N°: tauta
FECHA: 05.12.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL